



Preguntas frecuentes

Convocatoria de becas del Gobierno chino 2020-2021

I. SOBRE LA DOCUMENTACIÓN

1. ¿Cómo debe presentarse la documentación?

Los interesados deberán presentar la solicitud acompañada de la documentación pertinente **tanto en la página web del CSC como en la web del SEPIE (es decir, en ambas):**

- a) <http://www.csc.edu.cn/studyinchina> o www.campuschina.org
- b) <https://sepie.gob.es/lang/registroelectronico/>

El envío de solicitudes solo se podrá realizar de manera telemática. No se admitirá ninguna solicitud por correo postal ni por correo electrónico.

2. ¿Cómo debo cumplimentar el formulario de solicitud?

El solicitante ha de registrarse primero en la [plataforma de CSC](http://www.csc.edu.cn/Laihua/) (<http://www.csc.edu.cn/Laihua/> o <http://campuschina.org/>) y seguir las instrucciones para completar el formulario. El formulario debe cumplimentarlo en la web del CSC en inglés, imprimirlo, firmarlo y adjuntarlo en su solicitud con la firma original. No se aceptarán formularios que hayan sido cumplimentados con códigos de otros países diferentes al de España (AGENCY. Nº. 7241). Es posible que la web experimente incidencias técnicas en ocasiones. En este caso, deberá reintentar el acceso hasta que sea posible.

3. Si poseo varios títulos académicos, para cumplir con el requisito 4.c. de la convocatoria ¿cuál debo enviar?

Se debe adjuntar el título de nivel más alto que posea el solicitante.

4. ¿Qué significa que algunos documentos deben estar en español e inglés o chino?

Quiere decir que además de estar en español, debe acompañarse una traducción bien al inglés, bien al chino; es decir siempre en español y además a otro idioma, en este caso, inglés o chino. En aquellos casos en los que sea necesaria una **traducción oficial**, ésta solo podrá hacerse mediante:

- Traductor/intérprete jurado legalmente inscrito en España. La traducción debe incluir el sello del intérprete/traductor.

- Cualquier Representación diplomática o consular del Estado Español en el extranjero o por la representación diplomática o consular en España del país de que es ciudadano el solicitante. En cualquiera de los dos casos, la representación diplomática que realice o valide la traducción ha de certificar la exactitud de la traducción y el contenido de la misma debe coincidir con la totalidad del documento original.

5. ¿Qué características deben tener las cartas de recomendación?

Las cartas de recomendación tienen que ser originales y haber sido emitidas en los últimos tres meses anteriores a la publicación de la Convocatoria. Además, en su firma original, el Profesor universitario acreditado deberá indicar su cargo, Departamento al que pertenece, Facultad y Universidad.

6. ¿Qué significa que el firmante de la carta de recomendación deba ser “profesor universitario acreditado”?

Quiere decir que el Profesor en cuestión debe contar con algún tipo de acreditación docente de la ANECA y trabajar en alguna universidad o centro universitario en el momento en que redacte la carta.

7. ¿Cuál es el modelo de examen físico (Foreign Physical Examination Form) que se debe presentar junto con la solicitud?

El modelo de examen médico se encuentra disponible en la página del CSC en el siguiente enlace y en la web del SEPIE, junto con la convocatoria:

<http://en.csc.edu.cn/uploads/foreignphy.pdf>

El certificado debe estar debidamente cumplimentado, firmado y sellado por un médico colegiado. El sello ha de estamparse tanto al lado de la firma del médico (al final del documento) como sobre la fotografía del solicitante pegada en dicho formulario (primera hoja del documento).

8. ¿Es necesario adjuntar las pruebas físicas realizadas en el examen médico (Foreign Physical Examination Form)?

En la solicitud de la beca **NO** deberán enviarse los documentos de las pruebas físicas (radiografías, resultados de análisis, etc.); es suficiente con que el facultativo certifique que el paciente está en buen estado de salud y rellene todos los campos del formulario.

En caso de resultar beneficiario de la beca, debe disponer de todas las pruebas médicas realizadas.

9. ¿Cómo se acreditan los conocimientos de inglés y/o chino?

Es posible aportar todo tipo de Certificados que acrediten el conocimiento de dichas lenguas. Sólo se tendrán en cuenta los conocimientos que puedan acreditarse hasta el momento del envío de la documentación por parte del solicitante. Si éste, por ejemplo, se fuese a examinar de alguna lengua y no tuviese su calificación hasta final de este curso, esa calificación no podría certificarse y, por tanto, no podría valorarse.

10. ¿Hay algún plazo de subsanación?

Sí, desde que SEPIE notifique que la documentación adolece de algún defecto dispondrá de 10 días hábiles para hacer llegar a SEPIE el documento subsanado, **por registro electrónico**.

II. OTRAS

1. ¿Qué incluye la beca?

Los detalles sobre qué incluyen las becas pueden consultarse en la página del *China Scholarship Council* (CSC) www.csc.edu.cn y en el documento que se publica junto con la convocatoria.

2. ¿Cuál es la duración de la beca?

La beca tendrá una duración de un año académico, renovable en algunos casos.

3. ¿Puedo cambiar de Universidad en China?

Los beneficiarios de las becas no podrán cambiar de Universidad de destino, campo de estudio o duración de los estudios excepto si renuncian a dicho beneficio.

4. ¿Aquellos candidatos que opten por la renovación de una beca ya concedida con anterioridad por el CSC, deben participar en este proceso de selección?

Los beneficiarios de convocatorias anteriores de becas del Gobierno chino que deseen solicitar renovación deberán solicitar la misma directamente a la Universidad china en la que actualmente cursen estudios, aportando para ello la documentación que proceda (consultar con la Universidad de acogida).

Notas:

1. Los becarios del “Programa del Curso de Chino (General Scholar Program)” **NO** pueden solicitar renovación de la beca.
2. El procedimiento de renovación de becas debe realizarse directamente en las Universidades chinas, por lo que es muy recomendable que los actuales becarios estén atentos a la publicación de información relevante en la materia por parte de aquéllas.

5. ¿Cómo será el proceso de selección?

Las solicitudes serán evaluadas rigurosamente por expertos independientes del Panel de Expertos constituido en SEPIE¹, que elaborará una lista de candidatos preseleccionados. Dicha

¹ Resolución, de 24 de julio de 2019, de la Directora del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación, M.P., por la que se actualizan los listados relativos a la constitución del panel de expertos.

lista se enviará a la Embajada de China en España, quien publicará el listado definitivo de beneficiarios de la beca en el mes de junio/julio.

6. ¿Cuál es el rol del SEPIE en el proceso?

El Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) es el organismo encargado de la gestión de las solicitudes de los candidatos españoles para las becas del Gobierno Chino y de la recomendación de candidatos a China, según se establece en el Plan Ejecutivo de Cooperación e Intercambio Educativos firmado por los Ministerios de Educación de ambos países.

Esta labor de gestión que realiza SEPIE se limita a procesar las solicitudes de beca de ciudadanos españoles y a elaborar una lista de candidatos que cumplan los requisitos mínimos establecidos en la convocatoria del Gobierno chino. El SEPIE realiza estas gestiones garantizando los principios de transparencia y equidad, y salvaguardando los plazos suficientes para la resolución de la convocatoria.

La lista de candidatos es posteriormente enviada a la contraparte china, en concreto, al *China Scholarship Council (CSC)*, a través de la Embajada china en España.

El SEPIE, por lo tanto, no interfiere ni es responsable en la adjudicación definitiva de becas ni de universidades de destino.

7. ¿Puedo disfrutar simultáneamente de dos becas del Gobierno Chino?

Esta beca del Gobierno chino es incompatible con el disfrute de cualquier otra beca del Gobierno Chino.